

50

PREGUNTAS
SOBRE LA **FE**

Publicado por

EUNSA
Versión interactiva
arguments
www.arguments.es

Jorge Miras y Tomás Trigo
(editores)

45

¿Qué diferencia hay entre la fe y la superstición? ¿No es superstición utilizar objetos o cosas como el agua bendita? ¿Tener fe implica creer en las imágenes, en las reliquias, etc.?

La fe es una virtud que Dios infunde en el alma, pero es también un acto humano por el que ponemos nuestra confianza en Dios. La fe nos lleva a confiar plenamente en Dios que siempre quiere para nosotros lo mejor. Y, aunque sabe perfectamente lo que nos conviene y lo que necesitamos en cada momento, quiere sin embargo que se lo pidamos. La oración y el culto, en sentido amplio, que tributamos a Dios es la forma mediante la cual le suplicamos, le alabamos, le damos gracias y le reconocemos como nuestro Creador y Salvador. Solo Dios es digno de ser adorado.

Por eso, cuando dirigimos nuestra confianza no a Dios, sino a falsos dioses, criaturas o, incluso, cosas, caemos en la idolatría. La idolatría consiste, por tanto, en divinizar lo que no es Dios. ¿Qué decir, entonces, de la devoción a la Virgen y a los santos? Que no es adoración, sino veneración. La veneración consiste en tributar honor a aquellos que, por su fidelidad a Dios, han alcanzado ya la gloria del cielo; son los santos, que nos sirven como modelos y, a la vez, como inter-

cesores delante de Dios.

La Iglesia católica enseña que es posible representar mediante imágenes a Dios, los ángeles y los santos. Estas imágenes no son, evidentemente, objeto de veneración por sí mismas ya que resultaría ridículo poner nuestra confianza en obras creadas por la mano del hombre. Son una simple mediación y sirven como recuerdo, del mismo modo que una fotografía. Así, el culto lo tributamos siempre a Dios, bien directamente o bien por medio de los santos representados, a los que tomamos como intercesores. Por tanto, el uso de imágenes sagradas es completamente lícito siempre y cuando se entienda correctamente.

No lo entiende correctamente, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, quien se dirige a una imagen como si realmente ella fuera Dios mismo o uno de sus santos. Esto es idolatría. Tampoco las reliquias, que son fragmentos de los cuerpos de los santos o cosas que utilizaron durante su vida terrena (vestidos, libros, cartas que escribieron, etc.), pueden ser adoradas. Las veneramos, al igual que las imágenes, porque nos hacen

cercana la presencia de los santos.

La fe católica enseña la licitud del uso correcto de las imágenes sagradas y de las reliquias, así como su veneración.

¿Pero esto no es superstición? No. La superstición, como señala el *Catecismo de la Iglesia Católica*, es «la desviación del sentimiento religioso y de las prácticas que impone» (n. 2111). ¿En qué consiste dicha desviación? Fundamentalmente, en atribuir eficacia «mágica» a las prácticas del culto. Por tanto, la superstición consiste en rezar, venerar las imágenes o reliquias, utilizar los sacramentales (como el agua bendita) o incluso recibir los mismos sacramentos pensando que su poder estriba en su propia materialidad y no en las disposiciones interiores y –en definitiva– en Dios mismo, que es quien, en realidad, los hace eficaces.

Así, el que pide algo a Dios y ofrece a cambio una serie de oraciones o realizar una peregrinación, actúa supersticiosamente, si cree que por el simple hecho de recitar esas oraciones y andar los kilómetros que le separan del santuario a donde ha prometido peregrinar, Dios ya está obligado a concederle lo que ha pedido.

Para el supersticioso, cualquier acto de devoción equivale a una especie de contrato: «Te doy y me das». En el fondo, el supersticioso no cree en Dios abandonándose a su voluntad (siempre más sabia y acertada que la nuestra), sino que le somete a una especie de chantaje o de compraventa. El supersticioso quiere, en realidad, dominar a Dios a su antojo. Como indica el *Catecismo*

Católico para adultos:

«Algunos se acuerdan de Dios cuando no saben qué hacer con su vida. Dios debe ser el último recurso que debe estar disponible cuando se le pide algo; se puede negociar y regatear con él; se le hacen todas las promesas imaginables para que haga lo que uno desearía que hiciera; y uno se siente decepcionado de Dios cuando el Señor no cumple los deseos del *señorito*».

Por el contrario, el verdadero creyente deposita su confianza en Dios y, cuando reza y pide, sabe que Dios siempre concede lo que más conviene en cada momento, y que –en muchas ocasiones– lo que pedimos no es realmente lo que más nos conviene.

Resumiendo: Quien cree realmente en Dios se fía de Él y le suplica con confianza. El supersticioso, sin embargo, pone su confianza exclusivamente en sus propias obras, aunque sean buenas, con la intención de obligar a Dios a concederle a toda costa aquello que le pide. ■

Para saber más:

Catecismo de la Iglesia Católica,
828; 956; 1159-1162; 1192; 1676;
2010-2011; 2030; 2131.

Fermín Labarga